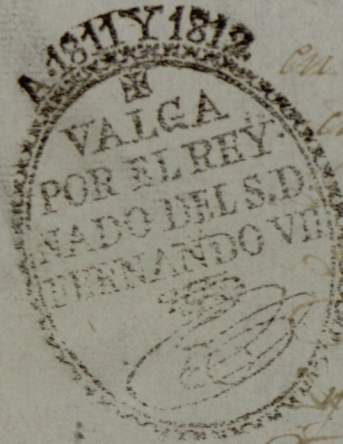




SETTO QVARTO, VN QVARTO
TITO, ANOS DE MIL OCHO
CIENTOS OCHO Y OCTOCTEN
LOS NVEVE.



En la Ciudad de Granada

en veinte y seis de septiembre de mil ochocientos doce. Los señores, que componen el Ilustre Consejo de la Real Audiencia, en su sala consistorial con el grande oficio de tratar, y resolver lo convinieron a la publicacion de la Constitucion Politica de la Monarquia Española, que se recibió ayer tarde, y cuyo feliz suceso se anunció al publico con repiques generales de Campanas, y Musicas, despues de haberla leído, y conferido su cumplimiento con la brevedad, y celeridad, determinaron: Que el dia de Mañana se haga publicacion solenne en la Plaza Mayor en el medio, y forma, que previene por las Reales Ordenes, que la acompañan, avisandose al publico por bandos para su inteligencia, disponiendose la luminaria por tres dias, el repique de Campanas, y salvas de Artilleria, y previniendose de acuerdo con el señor Cura, y Vicario de esta Ciudad lo necesario, a que el grande veinte y nueve dia del glorioso Arcangel San Miguel se celebre una Misa solenne de accion de Gracias, se lea la Constitucion, y disponiendose una breve exhortacion

Q

Q

y el juramento con la solemnidad pres-
cripta, poniendo de todo la correspon-
diente constancia, segun está acordado
por Acta de la fecha, de que Yo el Escribano
Doy fe = Eduardo Parra = Juan de Ven-
gacha = Pedro Chamorro = Luis Estan-
cillo = Francisco Chamorro = Adrian Za-
rula = Domingo Alfaro = Juan = Dio-
mino de la Jueza Escribano Publico de Go-
vernacion = En la Ciudad de Granada
a veinte y siete de Septiembre de mil och-
cientos doce: Vos señores, que componen
el Illmo. Ilustre Cavildo, Justicia y Regim-
iento de los Reales de las Casas de la Villa
con asistencia de Jefe, y Venero, firmados
las tropas de todos los Cuerpos existentes,
y general concurso, Ordenaron la publi-
cacion de la Contratacion; y en consecuen-
cia por el Escribano de esta Governacion
que es el presente, se procedio la lectura
de ella en altas, y claris voces desde su
principio Parra su fin con las firmas
el Real Indulto, y deinas superiores
disposiciones, que le acompanan: a su
conclusion hubo repique general de
campanas en todas las Iglesias de
esta Ciudad, y en la Plaza Mayor
Salva de Arvilleria: Con lo que
se concluyó el Acto, y firmados sus
señores, de que doy fe = Eduardo Parra =

Juan de Bengoechea = Pedro Chamorro =
Luis Blasco Sagido = Francisco Chamorro =
Adrian Zavala = Domingo Alfaro =

Ante mí = Dionisio de la Hoz Escriba-
no Público de Gov. n. = En la Ciudad
de Granada a veinte y nueve de Septiembre
de mil Ochocientos doce. En la

Iglesia Parroquial con asistencia del
Muy Ilustre Ayuntamiento, Jefes Milita-
res, y Clérigos se cantó Misra setenpe

de Eucaristia de Gracias, y leída la Consua-
cion Antea del Ofertorio, el Señor Cura
y Vicario de esta Ciudad Bachiller Don

José Antonio Chamorro hizo una breve
exhortacion conoviente al Ofertorio: Con-
cluida la Misra, se leyó el preámbulo

por todos los Reges, y el Clero, en la
misma formula, y terminos prevenidos,
sin faltar en un punto, cantandose

en conclusion solemnemente el te-
Deum. Con lo que se concluyó el Oficio,
de que se ha puesto constancia en

el libro de Actas Capitulares, y fir-
man sus señorías, de que doy fe =
Bachiller José Antonio Chamorro =

Eduardo Arana = Juan de Bengoe-
chea = Pedro Chamorro = Luis Blasco
Sagido = Francisco Chamorro = Adrian

Zavala = Domingo Alfaro = Ante

El Bachiller Don José Antonio Chamorro

En el q. uarillo.

SEPTUAGINTO, VNQ. VARTIELLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOCIENTOS NVEVE.

Mi= Dionicio de la Puadra

Escritano Publico de Gobernacion

Concedida con sus Originales a que Me Remite.

En cierto y Verdadero; y de Mandato del Atun

Noble Ayuntamiento hono y firmo el presente

por Duplicado en Granada a diez de Octubre de
Mil Ochocientos doce años.

#

Dionicio de la Puadra

B

Granda y Valencia

